

# Factura Pequeño Contribuyente

DONALD MARIO STEVE, VIDAURRE CHOCOOJ  
Nit Emisor: 103541004  
DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ  
2 AVENIDA 1-11 COLONIA EL MAESTRO, zona 12, Coban, ALTA  
VERAPAZ  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

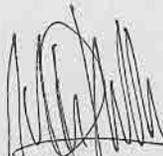
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
CB6B4024-CB2A-4F7F-8661-69C954B6DB93  
Serie: CB6B4024 Número de DTE: 3408547711  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 12:01:11  
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 00:01:11  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-191-2022)	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



  
**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-191-2022** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-191-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Minería**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**



## **TDR 1: a) Apoyar al Departamento de Control Minero**

- **Actividad realizada No. 1**  
Apoye con la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-097-2022, para la toma del memorial presentada por el titular del derecho minero LAS PERICAS LEXT-547, en el cual presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.
- **Actividad realizado No. 2**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-099-2022, se tomo nota del memorial y documentos adjuntos por la representante legal de la entidad CORPORACIÓN SAN FRANCISCO S.A. LEXT-514, donde presenta las enmiendas realizadas al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.
- **Actividad realizado No. 3**  
Apoye con la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-100-2022, correspondiente al memorial presentado por el titular del derecho minero CANTERA EL PORVENIR LEXT-018-07, en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.
- **Actividad realizado No. 4**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-103-2022, correspondiente al memorial presentado por el titular del derecho minero JADE JADEITA LEXT-002-12, donde responde a las recomendaciones realizadas en el informe de inspección DCM-INF-EXT-117-2020.
- **Actividad realizada No. 5**  
Apoye con la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-017-2022, donde se recomienda sancionar al derecho minero EL CHILE CT-065, por la presentación extemporánea del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

## **TDR 2: b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- **Actividad realizada No. 1**  
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero EXTRACCIÓN DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA, expediente número LEXT-001-08, ubicado en el municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez, como parte de la Programación del Departamento.
- **Actividad realizado No. 2**  
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero LORENA, expediente número LEXT-012-06, ubicado en los municipios de Samayac, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino, departamento de Suchitepéquez, como parte de la Programación del Departamento.
- **Actividad realizado No. 3**  
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero SAN JUDAS TADEO, expediente número LEXT-038-07, ubicado en el municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, como parte de la Programación del Departamento.
- **Actividad realizado No. 4**  
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero PEDRERA SAN JOSE, expediente número LEXT-333, ubicado en los municipios de San Antonio Suchitepéquez y San José el Ídolo, departamento de Suchitepéquez, como parte de la Programación del Departamento.
- **Actividad realizado No. 5**  
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero CONSTRUCTORA D.L. S.A., expediente número LEXT-403, ubicado en el municipio de San José el Ídolo, departamento de Suchitepéquez, como parte de la Programación del Departamento.

- **Actividad realizado No. 6**

Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO, expediente número LEXT-021-013, ubicado en el municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, como parte de la Programación del Departamento.

- **Actividad realizado No. 7**

Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero CANTERA POCHUTA, expediente número CT-093, ubicado en el municipio de Pochuta, departamento de Chimaltenango, como parte de la Programación del Departamento.

- **Actividad realizado No. 8**

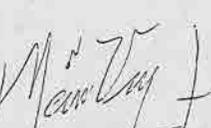
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero TRITURADORA EL SHADAI, expediente número LEXT-013-18, ubicado en el municipio de San Miguel Panan, departamento de Suchitepequez, como parte de la Programación del Departamento.

**TDR 3: e) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales**

- **Actividad realizada No. 1**

Se apoyo en la inspección de una explotación ilegal denunciada por el titular del Derecho Minero EXTRACCION DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA, ubicada en el municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez.

Atentamente,

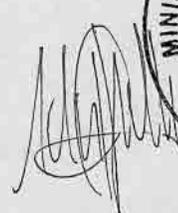
  
Donald Mario Steve Vidaurre-Chocooj

DPI No. 2945 47703 1601

Vo.Bo.

  
**Ing. Francisco Nahki Quan Aguirre**  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



  
**Aprobado.**

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible